

**INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RELATIVO A LAS METODOLOGÍAS Y LOS RESULTADOS PRESENTADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL POR LAS PERSONAS QUE HAYAN SOLICITADO U ORDENADO LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES Y ENCUESTAS DE SALIDA**

La Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación mediante memorándums IEE/DPPM-1325/13 e IEE/DPPM-1348/13 de fechas 31 de julio y 5 de agosto de 2013, respectivamente, remitió a esta Secretaría Ejecutiva la información que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 fracción XLV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como en los diversos 12 y 18 del Reglamento para la Publicación de Resultados de Encuestas y Sondeos de Opinión sobre Asuntos Electorales, se comunica al Consejo General en términos del siguiente:

**I N F O R M E**

**A. ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES:**

1. El día 6 de mayo de 2013 fue presentado ante este Organismo Electoral el escrito signado por José Alberto Vera Mendoza apoderado legal de la empresa denominada **PARAMETRÍA S.A. DE C.V.**; en consecuencia, mediante memorándum número IEE/SE-1898/13 de esa misma fecha se remitió a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, el escrito de referencia, del cual se desprendía una solicitud de registro de dicha persona moral ante este Órgano Electoral para realizar sondeos de opinión.

En este sentido y derivado del análisis realizado por la citada Unidad Administrativa, mediante oficio número IEE/DPPM-0717/13 de fecha 17 de mayo de 2013, se hizo sabedora a la empresa referida que en términos de lo dispuesto en el Reglamento de la materia no era necesario el registro para la realización de encuestas y/o sondeos de opinión y que el procedimiento a seguir era el señalado en el dispositivo número 3 del ordenamiento legal de referencia, acompañando en medio impreso y magnético un ejemplar del Reglamento.

2. Con fecha 13 de mayo de 2013 se presentó ante este Instituto el escrito signado por el Mtro. Dirk Zavala Rubach representante legal de la empresa **ESPACIO MUESTRAL S.C**; posteriormente, el día 16 de mayo del año en curso se remitió a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación mediante memorándum número IEE/SE-2046/13 la documentación aludida, de la

que se desprendía la solicitud de registro de la empresa en comento para la realización de encuestas y/o sondeos de opinión pública.

En tal virtud, mediante oficio número IEE/DPPM-0738/13 de fecha 20 de mayo de la presente anualidad se notificó a la empresa que en términos de lo dispuesto en el Reglamento de la materia no era necesario el registro para la realización de encuestas y/o sondeos de opinión y que el procedimiento a seguir era el señalado en el dispositivo número 3 del ordenamiento legal de referencia, acompañando en medio impreso y magnético un ejemplar del Reglamento.

3. El 24 de mayo de 2013 se presentó ante este Órgano Electoral, escrito signado por el Lic. René Sánchez Huitrón Director Editorial de Negocios e Investigación del **GRUPO REFORMA**, remitido a su vez a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación el día 31 de mayo de 2013 mediante memorándum número IEE/SE-2446/13, a través del cual se acompañaba la metodología y los resultados de las encuestas "...*SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA*", que fueron publicadas en el periódico REFORMA así como en METRO los días 20, 21 y 22 de mayo del año en curso.

Derivado de la revisión efectuada por la citada Unidad Administrativa a la documentación mencionada, se observó que la encuesta ya había sido divulgada al momento de su presentación, por lo que no existió trámite alguno que realizar.

4. En fecha 5 de junio de 2013 se recibió en este Organismo Electoral escrito signado por el Lic. René Sánchez Huitrón Director Editorial de Negocios e Investigación del **GRUPO REFORMA**, en este sentido mediante memorándum número IEE/SE-2598/13 de esa misma fecha se remitió a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación la metodología y resultados presentados por la citada empresa, teniendo como resultado del análisis que la misma no anexó la documentación con la que se acreditara la formación y especialización académica del Grupo Reforma y se demostrara conocimiento en el área de la investigación de la opinión pública, por lo que mediante oficio número IEE/DPPM-0917/13 se informó a la empresa de la mencionada omisión.
5. El día 17 de junio de 2013 fue presentado ante este Instituto Electoral del Estado, escrito signado por el C. José Omar Gutiérrez Bayardi Director General de **DINAMIA CONSULTORES S.C.**, mediante el cual enviaba la metodología y los resultados obtenidos de encuestas y sondeos de opinión realizados por la misma; documentación que fue remitida a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos

y Medios de Comunicación mediante memoranda número IEE/SE-2867/13 de fecha 17 de junio de 2013 por esta Secretaría Ejecutiva.

Del análisis efectuado por la citada Unidad Administrativa se observó que dentro de la documentación enviada existía también, copia de la publicación que ya se había llevado a cabo en el portal de internet denominado "Sexenio Puebla" con fecha 13 de junio del año en curso, por lo que no existió trámite alguno que realizar.

6. El día 25 de junio de la presente anualidad se presentó en este Organismo Electoral escrito signado por el Lic. René Sánchez Huitrón Director Editorial de Negocios e Investigación del **GRUPO REFORMA**, remitiendo a su vez a la Unidad Administrativa competente, la metodología y resultados presentados por la empresa en cuestión mediante el memorándum número IEE/SE-3060/13, en tal virtud y derivado del análisis llevado a cabo por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación se observó que la documentación fue presentada fuera del plazo señalado en el artículo 3 último párrafo del Reglamento de la materia.

Consecuentemente y de acuerdo a las instrucciones emitidas por esta Secretaría Ejecutiva mediante memorándum IEE/SE-2886/13 en relación al trámite del tema que se informa, la situación referida en el párrafo que antecede le fue notificada a la Dirección Técnica del Secretariado mediante memorándum número IEE/DPPM-1088/13 de fecha 28 de junio del año en curso; asimismo, mediante oficio número IEE/DTS-664/13 el Director Técnico del Secretariado le notificó al Director Editorial y de Negocios del Grupo Reforma la extemporaneidad de su petición.

7. El 25 de junio de la presente anualidad se presentó ante este Organismo Electoral el escrito firmado por el C. Fernando Mejorado en su carácter de representante de la empresa **PLANE ESTRATEGIA Y SOLUCIÓN S.C.**; remitido a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación el día 26 de ese mismo mes y año, del cual se desprendía que la misma solicitaba permiso para "*publicar las encuestas para el proceso electoral 2013 para la elección de miembros de Ayuntamiento del municipio de Puebla y de los candidatos a diputados del Estado de Puebla...*", en tal virtud y derivado del análisis llevado a cabo por la citada Unidad Administrativa se observó que la documentación fue presentada fuera del plazo señalado en el artículo 3 último párrafo del Reglamento aplicable.



En este sentido y derivado de las instrucciones emitidas por esta Secretaría Ejecutiva mediante memorándum IEE/SE-2886/13 en relación al trámite del tema que se informa, la situación referida en el párrafo que antecede le fue notificada a la Dirección Técnica del Secretariado mediante memorándum número IEE/DPPM-1088/13 de fecha 28 de junio del año en curso; asimismo, mediante oficio número IEE/DTS-663/13 el titular de la Unidad Administrativa referida le notificó al C. Fernando Mejorado representante de Plane Estrategia y Solución S.C. la extemporaneidad de su petición.

8. De igual forma, el día 27 de junio de 2013 fue recibido por este Organismo Electoral el escrito signado por el C. José Omar Gutiérrez Bayardi Director General de **DINAMIA CONSULTORES S.C.**, mediante el cual enviaba "...la metodología y los resultados obtenidos del estudio de opinión sobre el debate del 18 de junio de 2013 en Puebla, Puebla..."; documentación que fue remitida a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación por el que suscribe mediante memoranda número IEE/SE-3120/13 ese mismo día.

En ese sentido y derivado de la revisión efectuada por la citada Unidad Administrativa a la documentación enviada, se observó que la misma ya había sido divulgada al momento de su presentación en el portal de internet denominado "Sexenio Puebla" el día 18 de junio de 2013 por lo que no existió trámite alguno que realizar.

Por otra parte, en lo concerniente al último párrafo del dispositivo 12 del Reglamento aplicable, se menciona que derivado de la información remitida a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación por la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto, se observó que en diversos medios de comunicación fueron publicadas encuestas y/o sondeos sobre asuntos electorales, por lo que a continuación se inserta un cuadro esquemático del que se desprenden las publicaciones en cuestión:

No.	FECHA	MEDIO O ESPACIO DE COMUNICACIÓN	ENCABEZADO	ENCUESTA REFERIDA DE:
1	21 de enero de 2013	El Sol de Puebla	Encabeza PRI preferencias electorales en Xicotepec	Indicadores S.C
2	28 de enero de 2013	El Sol de Puebla	Aventaja PRI en San Martín Texmelucan	Indicadores S.C

No.	FECHA	MEDIO O ESPACIO DE COMUNICACIÓN	ENCABEZADO	ENCUESTA REFERIDA DE:
3	4 de febrero de 2013	El Sol de Puebla	Prefieren al PAN en Atlixco	Indicadores S.C
4	11 de febrero de 2013	El Sol de Puebla	Aventaja PRI en Amozoc	Indicadores S.C
5	12 de febrero de 2013	Status	Poblanos no desean guerra sucia ni exceso publicitario	Beap Estadística & Opinión Publica
6	18 de febrero de 2013	El Sol de Puebla	PAN y PRI, parejos en Puebla capital	Indicadores S.C
7	25 de febrero de 2013	Diario Matutino Cambio	Se dispara intención de voto a favor de la megacoalición: +16	Más Data
8	1 de marzo de 2013	El Sol de Puebla	Prefieren al PRI en Chignahuapan	Indicadores S.C
9	5 de marzo de 2013	La Quinta Columna del Diario Matutino Cambio	Gali- Agüera: la guerra inevitable	Más Data
10	6 de marzo de 2013	La Jornada de Oriente	Encabeza Agüera intención de voto entre poblanos frente a resto de aspirantes. Preferencias Electorales para el municipio de Puebla, De los candidatos que le mencione, ¿hay uno por quién votaría? ¿Quién?	Jornada de Oriente

No.	FECHA	MEDIO O ESPACIO DE COMUNICACIÓN	ENCABEZADO	ENCUESTA REFERIDA DE:
11	6 de marzo de 2013	El Sol de Puebla	Aprueban 8 de cada 10 personas detención de EEG	Indicadores S.C.
12	11 de marzo de 2013	La Opinión	Víctor Manuel Gasca Arenas, encabeza encuestas en Lara Grajales	No Refiere
13	13 de marzo de 2013	Diario Matutino Cambio	Un dique contra el río impetuoso de la Fortuna, decía Maquiavelo	Más Data
14	19 de marzo de 2013	El Sol de Puebla	Aventaja PAN al PRI en la capital	Ipsos
15	19 de marzo de 2013	El Sol de Puebla	Aventaja el PRI en Teziutlán	Indicadores S.C
16	19 de marzo de 2013	Diario Cómo?	Filiberto López encabeza encuesta en Amozoc	Más Data
17	21 de marzo de 2013	Diario Cómo?	Enrique Agüera, el mejor posicionado en la capital	<input checked="" type="checkbox"/> SETEP <input checked="" type="checkbox"/> Liga de Economistas Revolucionarios del Estado de Puebla
18	23 de marzo de 2013	Puebla Sin Fronteras	Filiberto López Cervantes arriba en las encuestas en Amozoc	Más Data
19	25 de marzo de 2013	Al pie de la letra, columna de Status Puebla	Así es como terminan los precandidatos en Puebla	BEAP
20	27 de marzo de 2013	La Jornada de Oriente	Eleazar Pérez Sánchez encabeza preferencias entre aspirantes del PRI	Centro Mexicano de Estudios Económicos y Sociales

No.	FECHA	MEDIO O ESPACIO DE COMUNICACIÓN	ENCABEZADO	ENCUESTA REFERIDA DE:
21	3 de abril de 2013	La Opinión	Casiano Tlahque al frente en encuestas para presidente municipal de Cuatlancingo	BEAP
22	5 de abril de 2013	Intolerancia	Lucio Rangel, a la cabeza en Tehuacán	Parametría
23	10 de abril de 2013	Síntesis	Germán Hickman encabeza preferencia en Distrito XVI por el PRI	Síntesis
24	10 de abril de 2013	Intolerancia	Raymundo Cuautli encabeza las preferencias electorales en San Andrés Cholula	No Refiere
25	11 de abril de 2013	Intolerancia	Hickman encabeza preferencia en el distrito XVI, por el PRI	Agencia de Investigación de Mercado y Estudios de Opinión
26	12 de abril de 2013	Diario Matutino Cambio	El General Osorio Chong le entregó su espada a Agüera	No Refiere
27	15 de abril de 2013	Al pie de la letra, columna de Status Puebla	Ya precandidatos oficiales, Agüera aventaja a Gali por más de 7 puntos: BEAP	BEAP
28	17 de abril de 2013	Puebla sin Fronteras	Agüera está 7 puntos arriba de Gali Fayad	BEAP
29	6 de mayo de 2013	El Sol de Puebla	Empate técnico entre Agüera y Gali	Consejo de Organismos Empresariales (COE)
30	6 de mayo de 2013	Diario Matutino Cambio	Empatados, Gali y Agüera: COE	COE
31	6 de mayo de 2013	Intolerancia	Aventaja Enrique Agüera a Gali en encuesta del COE	COE
32	6 de mayo de 2013	Puebla sin Fronteras	Rumor sin Fronteras	✓ BEAP ✓ Jornada de Oriente
33	6 de mayo de 2013	Uno más uno	Encabeza Enrique Agüera preferencia electoral: COE	Empresa Strategia





No.	FECHA	MEDIO O ESPACIO DE COMUNICACIÓN	ENCABEZADO	ENCUESTA REFERIDA DE:
34	6 de mayo de 2013	e-consulta	Inicia campaña Agüera con 2 puntos de ventaja sobre Gali: COE	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Strategia</li> <li>✓ Möller Mercadotecnia</li> </ul>
35	7 de mayo de 2013	Tiempos de Nigromante, columna de Diario Matutino Cambio	Arrancan Agüera y Gali con Empate Técnico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gabinete de Comunicación Estratégica</li> <li>✓ Más Data</li> </ul>
36	8 de mayo de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
37	9 de mayo de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
38	10 de mayo de 2013	Intolerancia	Covarrubias marca diferencia de 11 puntos para Agüera	Covarrubias y Asociados
39	10 de mayo de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
40	10 de mayo de 2013	Diario Cómo?	Aventaja EAI 11 puntos sobre Gali: encuesta	Covarrubias y Asociados
41	13 de mayo de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
42	13 de mayo de 2013	Puebla sin Fronteras	Covarrubias, Beap y La Jornada dan 10 puntos a Agüera arriba de Gali	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Covarrubias y Asociados</li> <li>✓ BEAP</li> <li>✓ La Jornada</li> </ul>
43	14 de mayo de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
44	14 de mayo de 2013	Puebla sin Fronteras	Agüera aventaja 7 puntos a Gali: BEAP	BEAP
45	17 de mayo de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
46	20 de mayo de 2013	Garganta Profunda, columna de Puebla On line	La alternancia	Más Data





No.	FECHA	MEDIO O ESPACIO DE COMUNICACIÓN	ENCABEZADO	ENCUESTA REFERIDA DE:
47	20 de mayo de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
48	21 de mayo de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
49	21 de mayo de 2013	Metro	Tiene Gali Fayad mejor imagen	Metro/Reforma
50	22 de mayo de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
51	22 de mayo de 2013	Metro	Lleva Tony Gali ligera ventaja	Metro/Reforma
52	23 de mayo de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
53	23 de mayo de 2013	El Sol de Puebla	Es Salomón Escorza el favorito en Texmelucan	Indicadores S.C
54	24 de mayo de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
55	24 de mayo de 2013	Puebla sin Fronteras	Edgar Salomón aventaja a sus contrincantes en San Martín	Indicadores S.C
56	27 de mayo de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
57	28 de mayo de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la 57 alcaldía	Más Data
58	29 de mayo de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data

*Handwritten signature or initials*

No.	FECHA	MEDIO O ESPACIO DE COMUNICACIÓN	ENCABEZADO	ENCUESTA REFERIDA DE:
59	30 de mayo de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
60	31 de mayo de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
61	3 de junio de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
62	4 de junio de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
63	4 de junio de 2013	El Sol de Puebla	Aventaja Gali en la lucha por la alcaldía: Meba	MEBA
64	5 de junio de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
65	6 de junio de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
66	10 de junio de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
67	10 de junio de 2013	Metro	Calienta la Campaña	Metro
68	10 de junio de 2013	El Sol de Puebla	Candidatura Común da ventaja a Gali	Parametría
69	11 de junio de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
70	11 de junio de 2013	Metro	Pierde Agüera en imagen	Metro
71	12 de junio de 2013	e-consulta	Empate técnico entre Agüera y Gali, dicen encuestas	<input checked="" type="checkbox"/> Möller Mercadotecnia <input checked="" type="checkbox"/> Encuestadora Strategia

No.	FECHA	MEDIO O ESPACIO DE COMUNICACIÓN	ENCABEZADO	ENCUESTA REFERIDA DE:
72	12 de junio de 2013	Sexenio Puebla	La campaña que más gusta es la de Gali, revela encuesta	✓ Strategia ✓ Möller
73	12 de junio de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
74	12 de junio de 2013	Intolerancia	En encuesta del COE, Agüera supera a Gali en preferencia	COE
75	12 de junio de 2013	Metro	Bajan Indecisos	Metro
76	13 de junio de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
77	17 de junio de 2013	Garganta Profunda, columna de Puebla On line	Puebla Unida, arriba en los 7 de Puebla (Tracking de Opina)	Opina Consultoria Estratégica
78	17 de junio de 2013	Tiempos de Nigromante, columna de Diario Matutino Cambio	En la recta final Gali aventaja a Agüera por 4.4 pts: GCE	Gabinete de Comunicación Estratégica
79	18 de junio de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
80	19 de junio de 2013	Diario Matutino Cambio	Gali ganó el debate, se impone 2 a 1 sobre Agüera: Más Data	Más Data
81	19 de junio de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
82	19 de junio de 2013	El Sol de Puebla	Encuestadora Plane da como ganador del debate a Agüera	Plane Estrategia y Comunicación SC
83	19 de junio de 2013	Sintesis	Tony Galy, el ganador: Parametría	Parametría
84	19 de junio de 2013	La Jornada de Oriente	José Juan Espinosa, arriba en todas las encuestas	Más Data



No.	FECHA	MEDIO O ESPACIO DE COMUNICACIÓN	ENCABEZADO	ENCUESTA REFERIDA DE:
85	20 de junio de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
86	24 de junio de 2013	El Sol de Puebla	Lleva Gali 10 puntos de ventaja a Agüera	MEBA
87	24 de junio de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
88	25 de junio de 2013	e-consulta	Indecisos comienzan a inclinarse por José Antonio Gali: CEC	Centro de Estudios Consultivos (CEC)
89	25 de junio de 2013	La Corte de los Milagros, columna de e-consulta	Los indecisos comienzan a marcar la diferencia	✓ CEC ✓ MEBA
90	25 de junio de 2013	Garganta Profunda, columna de Puebla On line	Tony Gali, 11 arriba en el tracking de Opina	Opina
91	25 de junio de 2013	Diario Matutino Cambio	Gali 10 puntos arriba de Agüera: MEBA	MEBA
92	25 de junio de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
93	26 de junio de 2013	Garganta Profunda, columna de Puebla On line	Puebla Unida sigue arriba en los 7 de Puebla (tracking de Opina)	Opina
94	26 de junio de 2013	Diario Matutino Cambio	Aguilar Chedraui se impone 2 a 1 a Pepe Doger	Más Data
95	26 de junio de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
96	27 de junio de 2013	El Sol de Puebla	Si hoy fuera la elección para Presidente Municipal de Puebla, ¿por cuál candidato o partido votaría usted?	Parametría
97	27 de junio de 2013	El Sol de Puebla	Si el día de hoy fueran las elecciones para Presidente Municipal, ¿por cuál partido político votaría?	MEBA

No.	FECHA	MEDIO O ESPACIO DE COMUNICACIÓN	ENCABEZADO	ENCUESTA REFERIDA DE:
98	27 de junio de 2013	El Sol de Puebla	Si hoy fueran las elecciones para Presidente Municipal de Puebla ¿Por quién votaría?	Más Data
99	27 de junio de 2013	El Sol de Puebla	Si hoy fueran las elecciones para Presidente Municipal de Puebla ¿Por quién votaría usted?	CEC
100	27 de junio de 2013	El Sol de Puebla	Partido político, coalición o candidato por el que votaría para elegir Presidente Municipal	Opina
101	27 de junio de 2013	Diario Matutino Cambio	Tracking diario Elecciones 2013 La batalla por la alcaldía	Más Data
102	27 de junio de 2013	Puebla sin Fronteras	Manuel Madero tiene ventaja para ganar la alcaldía	Centro de Estudios Estratégicos en Opinión Pública
103	28 de junio de 2013	e-consulta	Agüera aventaja por 5 puntos a la alcaldía: Proyecta	Proyecta
104	28 de junio de 2013	Diario Matutino Cambio	Cierra Gali con 12.5% de ventaja sobre Agüera	Más Data
105	28 de junio de 2013	Intolerancia	Triunfa Agüera por 6 puntos	POP Research
106	28 de junio de 2013	Metro	Cierra Gali con ventaja	Metro/Reforma
107	28 de junio de 2013	La Jornada de Oriente	Agüera gana por 5 puntos	Proyecta Mercadotecnia Aplicada
108	28 de junio de 2013	Puebla sin Fronteras	A 9 días de la elección Agüera aventaja 5 puntos a Gali Fayad	Plane Estrategia y Comunicación SC
109	28 de junio de 2013	Puebla sin Fronteras	Alberto Sánchez está arriba en las encuestas Más Data	Más Data
110	28 de junio de 2013	Síntesis	Se desploma Inés Saturnino	Mercadiez



No.	FECHA	MEDIO O ESPACIO DE COMUNICACIÓN	ENCABEZADO	ENCUESTA REFERIDA DE:
111	28 de junio de 2013	Contrastes, columna de Reto Diario	Revés del teleférico	Plane Estrategia y Comunicación SC

**B. ENCUESTAS DE SALIDA:**

1. El día 31 de mayo de 2013 fue presentado ante este Organismo Electoral el escrito signado por el Dr. Jorge David Cortés Moreno titular de la **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**, mediante el cual *“manifiesta su intención de realizar una Encuesta de Salida de Casilla en los 26 Distritos Locales Electorales que comprende el Estado de Puebla para la jornada electoral del próximo 7 de julio de 2012 (sic)...”*; asimismo, mediante memorándum número IEE/SE-2517/13 de fecha 3 de junio de 2013, la Secretaría Ejecutiva de este Órgano Electoral remitió a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación el mencionado escrito para su respectivo análisis.

En tal virtud y derivado de las observaciones realizadas por la citada Unidad Administrativa se determinó que la misma carecía de ciertos elementos que eran necesarios para remitir la leyenda conducente; por lo que mediante memorándum número IEE/DPPM-1076/13 de fecha 26 de junio del año en curso le fue informada la mencionada situación a la Dirección Técnica del Secretariado de acuerdo a las instrucciones recibidas por el suscrito mediante el ya citado memorándum IEE/SE-2886/13.

Asimismo, mediante oficio número IEE/DTS-1226/13 el Director Técnico del Secretariado le notificó al titular de la Dirección de Comunicación Institucional de la persona moral de referencia, las omisiones observadas.

El 1 de julio del año que transcurre fue recibido por este Instituto Electoral del Estado, escrito signado por el Dr. Jorge David Cortés Moreno titular de la **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**, remitido a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación ese mismo día y mediante el cual subsanó las omisiones observadas al escrito primigenio que fue descrito en el numeral que antecede; en consecuencia y derivado de la revisión efectuada por la citada Unidad Administrativa, el 2 de este mismo mes y año el Director Técnico del Secretariado mediante oficio número IEE/DTS-680/13 le

*[Handwritten signature and initials]*

remitió a la Institución en mención la leyenda que debió plasmar junto con la encuesta de salida que publicó, haciéndole mención que al día siguiente de ésta tenía que informar a esta Secretaría Ejecutiva el medio de comunicación y fecha en que se realizó la publicación anexando copia simple de la misma.

Bajo este tenor y toda vez que no fue recibido el documento aludido en el párrafo anterior, mediante oficio número IEE/DTS-750/13 la Dirección Técnica del Secretariado le solicitó a la Institución en comento que remitiera a este Organismo el mismo, sin que al momento de la elaboración del presente informe se haya recibido copia de la publicación efectuada.

2. El día 7 de junio del año en curso se recibió ante este Órgano Electoral la documentación presentada por la empresa denominada **CONSULTA MITOFSKY**, remitida por la Secretaría Ejecutiva a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación en esa misma fecha mediante memorándum número IEE/SE-2669/13, de la cual se desprendía la solicitud para **“realizar levantamiento y difusión de encuestas preelectorales, encuestas a la salida de las casillas electorales (Exit-Poll) y un conteo rápido en el Estado de Puebla”**, en tal virtud la citada Unidad Administrativa realizó el análisis de la misma, observando que no cumplía con los requisitos establecidos en el Reglamento de la materia y se hizo del conocimiento del Director Técnico del Secretariado mediante memorándum de nomenclatura IEE/DPPM-1076/13.

Derivado de lo anterior, a través de la Dirección Técnica del Secretariado le fue notificado a la empresa las omisiones aludidas mediante oficio número IEE/DTS-1228/13 de fecha 26 de junio sin que se recibiera respuesta alguna.

3. El 7 de junio del año que transcurre fue recibido por este Instituto Electoral del Estado, la documentación presentada por la persona moral denominada **ARIAS ASIAIN ASOCIADOS EN INVESTIGACIÓN S.C.** a través de la cual manifestó su propósito de **“realizar encuestas a la salida de las casillas electorales (Exit-Poll) y un conteo rápido en el Estado de Puebla...”**; de igual manera, la misma fue remitida a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación por esta Secretaría Ejecutiva mediante memorándum número IEE/SE-2669/13 de esa misma fecha.

Derivado del análisis realizado por la citada Unidad Administrativa a la documentación de mérito, se observó que la misma no cumplía con los requisitos establecidos en el Reglamento aplicable, haciéndolo del conocimiento del Director Técnico del Secretariado mediante memorándum de nomenclatura IEE/DPPM-



1076/13, en atención a las instrucciones emitidas por esta Secretaría Ejecutiva mediante memorándum número IEE/SE-2886/13.

Consecuentemente, a través de la Dirección Técnica del Secretariado le fue notificado a la empresa las omisiones aludidas mediante oficio número IEE/DTS-1227/13 de fecha 26 de junio sin que se recibiera respuesta alguna.

4. El día 20 de junio de 2013 fue recibido por este Instituto Electoral del Estado, el escrito signado por el C. Marco Antonio Madrid Ibarra Director Adjunto de la empresa **OPINA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.A. DE C.V.**, remitido a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación por el Consejero Presidente mediante memorándum número IEE/PRE/2570/13 ese mismo día. De la documental remitida se observaba que la empresa informaba que realizaría "...una **Encuesta de Salida de Casilla y Conteo Rápido** durante la jornada electoral...".

Derivado de lo anterior y del análisis que llevó a cabo la citada Dirección se observó que existían omisiones respecto de los requisitos establecidos en el numeral 14 del Reglamento de la materia; por lo que, mediante memorándum número IEE/DPPM-1076/13 de fecha 26 de junio del año en curso, se hizo sabedor de las aludidas omisiones al Director Técnico del Secretariado con la finalidad de que diera el trámite correspondiente en atención a las instrucciones emitidas por esta Secretaría Ejecutiva mediante el multicitado memorándum de nomenclatura IEE/SE-2886/13, quien a su vez notificó lo conducente mediante oficio número IEE/DTS-1230/13 de fecha 26 de junio de la presente anualidad a la empresa referida.

De igual manera, el día 2 de julio de la presente anualidad fue recibido en este Organismo escrito de la persona moral denominada **OPINA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.A. DE C.V.** y remitido a la Unidad Administrativa respectiva por la Dirección Técnica del Secretariado mediante memorándum IEE/DTS-1314/13 ese mismo día.

En consecuencia y derivado del análisis realizado a la documentación de mérito por la citada Dirección, se observó la solventación a los elementos referidos en el numeral que antecede y de esa manera mediante oficio número IEE/DTS-690/13 de fecha 3 de julio, le fue remitida a la empresa en mención la leyenda que debió plasmar junto con la encuesta de salida que publicaría, haciéndole mención que al día siguiente de ésta tenía que informar el medio de comunicación y fecha en que se realizó la publicación anexando copia simple de la misma.

Bajo ese tenor y toda vez que no fue recibido el documento aludido, mediante oficio número IEE/DTS-751/13 la Dirección Técnica del Secretariado le solicitó a la Institución en comento que remitiera a este Organismo el informe referido en la parte *in fine* del párrafo que antecede.

El 26 del mes y año en curso fue recibido en este Órgano Electoral escrito firmado por el C. Marco Antonio Madrid Ibarra en calidad de Director Adjunto de **OPINA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.A. DE C.V.**; remitido a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación mediante memorándum número IEE/DTS-1490/13 de la Dirección Técnica del Secretariado, en el que la empresa informa que la fecha de publicación de la encuesta de salida que realizó fue el 7 de julio a través del noticiario transmitido en la frecuencia de radio 92.5 de FM y en el canal 30 del sistema de televisión de paga de Ultravisión.

5. El día 24 de junio de 2013 se presentó ante este Instituto el escrito signado por el C. Juan Rodolfo Rivera Pacheco Director General de la empresa denominada **BURÓ DE ESTADÍSTICAS Y ANÁLISIS DE OPINIÓN PÚBLICA, S.C.**; turnado a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación por el Consejero Presidente mediante memorándum número IEE/PRE/2663/13 el 25 de junio de la presente anualidad, de la documentación acompañada con el escrito de mérito se informaba la intención de la empresa para llevar a cabo una encuesta de salida.

En consecuencia de lo anterior, la citada Dirección realizó el análisis conducente y se observó que la misma carecía de ciertas especificaciones contempladas en la normatividad aplicable; por lo que mediante memorándum número IEE/DPPM-1076/13 de fecha 26 de junio del año en curso, se hizo sabedor de las aludidas omisiones al Director Técnico del Secretariado con la finalidad de que diera el trámite correspondiente en atención a las instrucciones recibidas por esta Secretaría Ejecutiva mediante el citado memorándum de nomenclatura IEE/SE-2886/13, quien a su vez notificó lo conducente mediante oficio número IEE/DTS-1229/13 de fecha 26 de junio de la presente anualidad.

El día 1 del mes y año que transcurren, fue presentado ante este Instituto Electoral del Estado escrito firmado por el Director General de la empresa **BURÓ DE ESTADÍSTICAS Y ANÁLISIS DE OPINIÓN PÚBLICA S.C.**, mismo que fue remitido por el Director Técnico del Secretariado a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación a través del memorándum número IEE/DTS-1294/13 para su respectivo análisis.

Derivado de lo anterior, mediante memorándum número IEE/DPPM-1138/13 de fecha 3 de julio de 2013 y como resultado del análisis realizado por la citada Unidad Administrativa a la documentación de mérito, se hizo del conocimiento del Director Técnico del Secretariado que la empresa en comento había subsanado las omisiones señaladas con antelación y descritos en el numeral que antecede; por lo tanto, éste a su vez mediante oficio número IEE/DTS-679/13 le remitió la leyenda que debió plasmar junto con la encuesta de salida que publicó, haciéndole mención que al día siguiente de ésta tenía que informar al suscrito el medio de comunicación y fecha en que se realizó la publicación anexando copia simple de la misma.

En ese sentido y toda vez que no fue recibido el documento aludido, mediante oficio número IEE/DTS-752/13 la Dirección Técnica del Secretariado le solicitó a la empresa en mención que remitiera a este Organismo el informe referido en la parte *in fine* del párrafo que antecede.

El día 31 de julio de la presente anualidad, fue recibido en este Organismo Electoral el escrito signado por el C. Juan Rodolfo Rivera Pacheco Director General de la empresa citada, turnado a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación mediante memorándum número IEE/DTS-01534/13 por la Dirección Técnica del Secretariado el día 1 del mes y año en curso. Consecuentemente y derivado del análisis que se llevó a cabo por la citada dirección, se desprende a decir del que suscribe que *“...efectivamente, realizó una Encuesta de Salida el día 7 de julio para lo cual solicitamos su autorización, cumpliendo todos los requisitos requeridos, sin embargo NO fue publicada en ningún medio electrónico, radiofónico, televisivo ni en prensa escrita, ni esa fecha ni en ninguna posterior.”*

6. El día 26 de junio del año en curso fue recibida por este Órgano Electoral, la documentación presentada por la persona moral denominada **PARÁMETRO CONSULTORES S.C.**; y turnada a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación ese mismo día, de la cual se desprende la manifestación para *“...realizar encuestas de salida y conteo rápido en el proceso electoral 2013 de Puebla.”*, en tal virtud se realizó el análisis conducente, observando que no cumplía con los requisitos establecidos en el Reglamento de la materia y se hizo del conocimiento del Director Técnico del Secretariado mediante memorándum de nomenclatura IEE/DPPM-1089/13, en atención a las instrucciones emitidas por esta Secretaría Ejecutiva mediante el ya citado memorándum número IEE/SE-2886/13.

Derivado de lo anterior, a través de la Dirección Técnica del Secretariado le fue notificado a la empresa de la que se informa, las omisiones aludidas mediante oficio número IEE/DTS-666/13 de fecha 28 de junio sin que se recibiera respuesta alguna.

7. El día 27 de junio de 2013 se presentó ante este Organismo el escrito signado por el C. Manuel Isaac Martínez Benítez Director y Representante Legal de la empresa denominada **CENTRO DE ESTUDIOS CONSULTIVOS, S.A. DE C.V.**, turnado a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación ese mismo día mediante el cual se informó su intención de llevar a cabo "*una Encuesta de Salida de Casilla en el Municipio de Puebla en la jornada electoral...*", en consecuencia, la citada Unidad Administrativa realizó el análisis conducente y observó que la misma carecía de ciertas especificaciones contempladas en la normatividad aplicable.

En tal virtud, mediante memorándum número IEE/DPPM-1139/13 de fecha 3 del mes y año que transcurren, se hizo sabedor de las aludidas omisiones al Director Técnico del Secretariado con la finalidad de que diera el trámite correspondiente en atención a las instrucciones emitidas por esta Secretaría Ejecutiva mediante el multicitado memorándum de nomenclatura IEE/SE-2886/13; quien a su vez notificó lo conducente mediante oficio número IEE/DTS-691/13 de esa misma fecha a la empresa de la que se informa.

Derivado de lo anterior el día 3 de julio de 2013 el **CENTRO DE ESTUDIOS CONSULTIVOS, S.A. DE C.V.** presentó ante este Instituto Electoral del Estado escrito firmado por el Director y Representante Legal de la persona moral en cita, mediante el cual subsanaba las omisiones que le fueron observadas en el numeral que antecede.

Consecuentemente, mediante memorándum número IEE/DPPM-1102/13 y derivado del análisis que llevó a cabo la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se hizo del conocimiento del Director Técnico del Secretariado que la empresa en comento cumplía con los requerimientos establecidos en la normatividad aplicable, por lo tanto, éste a su vez mediante oficio número IEE/DTS-667/13 le remitió la leyenda que debió plasmar junto con la encuesta de salida que publicó, haciéndole mención que al día siguiente de ésta tenía que informar a la Secretaría Ejecutiva el medio de comunicación y fecha en que se realizó la publicación anexando copia simple de la misma.

En consecuencia de lo descrito en la parte *in fine* del párrafo de antelación la empresa **CENTRO DE ESTUDIOS CONSULTIVOS, S.A. DE C.V.**, el 12 del mes y año que transcurren, remitió a este Organismo el informe aludido, del cual se desprende que la fecha de publicación de la encuesta de salida que realizó fue el 7

de julio a las 20:00 y 23:25 horas, a través del portal digital de noticias denominado “e-consulta”.

Del análisis realizado por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación a la documentación relatada en el párrafo anterior, se observó que en la copia de la publicación enviada, no contiene la leyenda que le fue proporcionada por este Organismo Electoral.

8. El 27 de junio de 2013 se presentó ante este Organismo el escrito signado por la Lic. Karla María Clemente Flores Coordinadora de Campo para Estudios Cuantitativos de la persona moral **STRATICS CONSULTORES**, mismo que fue turnado a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación ese mismo día, del cual se desprendía la manifestación de querer llevar a cabo “...una Encuesta de salida el día 7 de julio de 2013 en los 26 Distritos Locales Electorales y municipios que comprenden el estado de Puebla...”, en consecuencia, la citada Unidad Administrativa realizó el análisis conducente y observó que la misma carecía de ciertas especificaciones contempladas en la normatividad aplicable.

En tal virtud, mediante memorándum número IEE/DPPM-1089/13 de fecha 28 de junio, se hizo sabedor de las aludidas omisiones al Director Técnico del Secretariado con la finalidad de que diera el trámite correspondiente en atención a las instrucciones emitidas por esta Secretaría Ejecutiva mediante el multicitado memorándum de nomenclatura IEE/SE-2886/13; quien a su vez notificó lo conducente mediante oficio número IEE/DTS-665/13 de esa misma fecha a la empresa que se menciona.

El 2 del mes y año en curso la empresa **STRATICS CONSULTORES** presentó ante este Instituto Electoral del Estado escrito firmado por la Coordinadora de Campo para Estudios Cuantitativos de la persona moral en comento, remitido a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación ese mismo día para su análisis, del cual se desprendía que se subsanaban las omisiones que le fueron observadas.

Consecuentemente y derivado del análisis realizado por esta Unidad Administrativa, mediante memorándum número IEE/DPPM-1138/13 de fecha 3 de julio de 2013, se hizo del conocimiento del Director Técnico del Secretariado que la empresa en comento cumplía con los requerimientos establecidos en la normatividad aplicable, por lo tanto, éste a su vez mediante oficio número IEE/DTS-688/13 de esa misma fecha le remitió la leyenda que debió plasmar junto con la encuesta de salida que publicó, haciéndole mención que al día siguiente de



ésta tenía que informar al que suscribe el medio de comunicación y fecha en que se realizó la publicación anexando copia simple de la misma.

La empresa **STRATICS CONSULTORES**, el 8 del mes y año que transcurren, remitió a este Organismo el informe citado en la parte *in fine* del párrafo que antecede, del cual se desprende que la fecha de publicación de la encuesta de salida que realizó fue el 7 de julio después de las 20:00 horas, a través de sus redes sociales, enunciando los siguientes vínculos digitales:

- ✓ <https://www.facebook.com/pages/StraticsConsultores/616581338353876>; y
- ✓ <https://twitter.com/StraticsConsult>.

No se omite mencionar que, del análisis realizado por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación a la documentación relatada en el párrafo que antecede, se observó que de la copia de la publicación remitida se desprende la leyenda que le fue remitida a la empresa en términos de la Legislación aplicable.

9. El día 28 de junio de 2013 se presentó ante este Organismo el escrito signado por el Mtro. Elías Aguilar García Director de la persona moral **INDICADORES DE INVESTIGACIÓN APLICADA, S.C.**, remitido a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación ese mismo día y mediante el cual solicitó "*...aprobación o acreditación para la realización de encuesta de salida o conteo rápido durante el proceso electoral de la elección a Presidentes Municipales y Diputados locales, del próximo 7 de julio de 2013.*", en consecuencia, la citada Unidad Administrativa realizó el análisis conducente y observó que la misma carecía de ciertas especificaciones contempladas en el artículo 14 del Reglamento de la materia.

En este sentido y derivado de las instrucciones emitidas por esta Secretaría Ejecutiva mediante memorándum IEE/SE-2886/13, la situación referida en el párrafo que antecede le fue notificada a la Dirección Técnica del Secretariado mediante memorándum número IEE/DPPM-1109/13 de fecha 30 de junio del año en curso; asimismo, mediante oficio número IEE/DTS-675/13 el titular de la Unidad Administrativa referida, le notificó al Director de la persona moral de la que se informa, las omisiones observadas.

El día 2 de julio de la presente anualidad fueron presentados dos escritos de la empresa **INDICADORES DE INVESTIGACIÓN APLICADA, S.C.** ante este Instituto, mismos que fueron remitidos por el Director Técnico del Secretariado a

esta Unidad Administrativa mediante memorándum números IEE/DTS-1305/13 e IEE/DTS-1314/13; a través de los cuales se acompañaba la documentación con la que subsanaban las omisiones observadas en su escrito primigenio, mismo que fue descrito en el numeral que antecede.

En consecuencia y derivado de la revisión efectuada por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, mediante memorándum número IEE/DPPM-1138/13 de fecha 3 de julio de 2013, se hizo del conocimiento del Director Técnico del Secretariado que la empresa en comento cumplía con los requerimientos establecidos en la normatividad aplicable, por lo tanto, éste a su vez mediante oficio número IEE/DTS-689/13 de esa misma fecha le remitió la leyenda que debió plasmar junto con la encuesta de salida que publicó, haciéndole mención que al día siguiente de ésta tenía que informar al que suscribe el medio de comunicación y fecha en que se realizó la publicación anexando copia simple de la misma.

En ese sentido y toda vez que no fue recibido el documento aludido en el párrafo anterior, mediante oficio número IEE/DTS-753/13 la Dirección Técnica del Secretariado le solicitó a la Institución en comento que remitiera a este Organismo el informe referido en la parte *in fine* del párrafo que antecede.

El día 31 de julio de 2013 se recibió en este Instituto el escrito signado por el Mtro. Elías Aguilar García acompañado de información referente a la encuesta realizada por la empresa de la que se informa, del cual se desprende que la respectiva encuesta fue realizada el 7 de julio de la presente anualidad, sin que se haga manifestación alguna en relación con la fecha y medio de comunicación en la que fue publicada, por lo que se están realizando las gestiones necesarias a fin de que la empresa informe lo conducente de manera precisa.

10. El día 2 de julio se presentó ante este Organismo el escrito signado por el C. José Ignacio Zenteno Dávila Director General de la empresa **MÁS DATA INVESTIGACIONES DE MERCADO Y ESTUDIOS DE OPINIÓN**, mismo que fue remitido a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación ese mismo día por esta Secretaría Ejecutiva mediante memorándum número IEE/SE-3239/13 y del cual se desprendía solicitud para la publicación de una encuesta de salida, en consecuencia, la citada Dirección realizó el análisis conducente y observó que la misma carecía de ciertas especificaciones contempladas en la normatividad aplicable.



En tal virtud, mediante memorándum número IEE/DPPM-1130/13 de fecha 2 de julio del año en curso, se hizo sabedor de las aludidas omisiones al Director Técnico del Secretariado con la finalidad de que diera el trámite correspondiente en atención a las instrucciones emitidas por esta Secretaría Ejecutiva mediante el citado memorándum de nomenclatura IEE/SE-2886/13; quien a su vez notificó lo conducente mediante oficio número IEE/DTS-686/13 a la persona moral de la que se informa.

El día 3 del mes y año que transcurren, fue presentado ante este Instituto Electoral del Estado escrito firmado por el Director General de la empresa **MÁS DATA INVESTIGACIONES DE MERCADO Y ESTUDIOS DE OPINIÓN**, mismo que fue remitido por el que suscribe a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación a través del memorándum número IEE/SE-3260/13 para su respectivo análisis en esa misma fecha.

Mediante memorándum número IEE/DPPM-1166/13 de fecha 5 de julio de 2013 y derivado del análisis realizado por la citada Unidad Administrativa a la documentación de mérito, se hizo del conocimiento del Director Técnico del Secretariado que la empresa en comento había subsanado las omisiones señaladas en su escrito primario, mismo que fue descrito en el numeral que antecede; por lo tanto, éste a su vez mediante oficio número IEE/DTS-700/13 le remitió la leyenda que debió plasmar junto con la encuesta de salida que publicó, haciéndole mención que al día siguiente de ésta tenía que informar al que suscribe el medio de comunicación y fecha en que se realizó la publicación anexando copia simple de la misma.

En ese sentido, y toda vez que no fue recibido el documento aludido, mediante oficio número IEE/DTS-754/13 la Dirección Técnica del Secretariado le solicitó a la empresa en mención que remitiera a este Organismo el informe referido en la parte *in fine* del párrafo que antecede, sin que al momento de la elaboración del presente se haya recibido copia de la publicación efectuada.

11. El día 3 de julio de la presente anualidad fue presentado ante este Instituto Electoral del Estado escrito signado por el **C. ÁNGEL CARRILLO RODRÍGUEZ** en su calidad de persona física, del cual se desprendía la intención de realizar una encuesta de salida; en tal virtud el mismo fue remitido a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación ese mismo día para su análisis, observando que la documentación fue presentada fuera del plazo señalado en el primer párrafo del artículo 14 del Reglamento de la materia.

Derivado de las instrucciones emitidas por esta Secretaría Ejecutiva mediante memorándum IEE/SE-2885/13, la situación referida en el párrafo que antecede le fue notificada a la Dirección Técnica del Secretariado mediante memorándum número IEE/DPPM-1147/13 de fecha 4 de julio del año en curso; asimismo, mediante oficio número IEE/DTS-697/13 el titular de la Unidad Administrativa de referencia le notificó al C. Ángel Carrillo Rodríguez la extemporaneidad de su petición.

Por último, por cuanto hace a lo previsto en el último párrafo del numeral 18 del Reglamento para la Publicación de Encuestas y Sondeos de Opinión sobre Asuntos Electorales, se menciona que derivado de la información remitida a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación por la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto, se observó que diversos medios de comunicación publicaron encuestas de salida, mismas que se realizaron conforme a lo que se expone en el siguiente cuadro esquemático:

No.	FECHA	MEDIO Y/O ESPACIO DE COMUNICACIÓN	ENCABEZADO	ENCUESTA REFERIDA DE:
1	7 de julio de 2013	Estación de radio: la Tropical Caliente 102.1 FM	No Aplica	Más Data
2	7 de julio de 2013	ACIR 103.3 (Estación de radio)	No Aplica	Más Data
3	7 de julio de 2013	Puebla On line (Portal Digital)	No contiene encabezado	Opina Consultoría Estratégica S.A. de C.V. (Opina)
4	7 de julio de 2013	Central (Portal Digital)	Encuestas de salida dan ventaja a Tony Gali	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Más Data</li> <li>✓ Parametría</li> <li>✓ Stratics Consultores</li> <li>✓ Centro de Estudios Consultivos (CEC)</li> <li>✓ Opina</li> </ul>
5	7 de julio de 2013	Síntesis (Portal Digital)	Stratics Consultores dio a conocer que Tony Gali, candidato de Puebla Unida, alcanzó 45.6% de las preferencias, Enrique Agüera, de 5 de mayo 35.7% y Miguel Ceballos: 2.9%	Stratics Consultores
6	7 de julio de 2013	e-consulta (Portal Digital)	Gali registra ventaja de 9.9 a 19 puntos en cuatro encuestas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Parametría</li> <li>✓ Más Data</li> <li>✓ Stratics Consultores</li> </ul>

No.	FECHA	MEDIO Y/O ESPACIO DE COMUNICACIÓN	ENCABEZADO	ENCUESTA REFERIDA DE:
7	7 de julio de 2013	Proceso (Portal Digital)	El PRI no pudo con Moreno Valle en Puebla	<input checked="" type="checkbox"/> Más Data <input checked="" type="checkbox"/> Parametría <input checked="" type="checkbox"/> Stratics Consultores <input checked="" type="checkbox"/> (CEC)
8	7 de julio de 2013	El Economista (Portal Digital)	Alianza PAN-PRD aventaja en Puebla Capital	CEC
9	7 de julio de 2013	Aristegui Noticias (Portal Digital)	Puebla: encuestas dan triunfo a Gali, candidato del PAN-PRD-Panal	<input checked="" type="checkbox"/> Opina <input checked="" type="checkbox"/> Más Data
10	8 de julio de 2013	El Sol de Puebla	Encuesta de salida y conteo rápido	Parametría
11	8 de julio de 2013	e-consulta (Portal Digital)	Gali registra ventaja de 9.9 a 19 puntos en cuatro encuestas	<input checked="" type="checkbox"/> Parametría <input checked="" type="checkbox"/> Más Data <input checked="" type="checkbox"/> Stratics Consultores.
12	8 de julio de 2013	Central (Portal Digital)	Encuestas de salida dan ventaja a Tony Gali	<input checked="" type="checkbox"/> Más Data <input checked="" type="checkbox"/> Parametría <input checked="" type="checkbox"/> Stratics Consultores <input checked="" type="checkbox"/> CEC <input checked="" type="checkbox"/> Opina

**H. PUEBLA DE Z., A SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE  
SECRETARIO EJECUTIVO**



**LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ**